

bre del directorio. Esta noche asisten al concierto.—MENCHETA.

Temp. 17.
Extraordinaria concurrencia se ha reunido para trabajar en pro de la construcción del ferrocarril por Navarra, Pallares y Francia. Ha asistido el senador Sr. Maluquer y los diputados Sres. Caldeira y Fontdevila con representación de los municipios que están entre Llerda y el Valle de Aran comprendiendo toda esta región. La sesión ha comenzado con gran entusiasmo. Mañana dará detalles.—MORA.

San Sebastián, 17 (6:50 t.)
Acaba de terminar la conferencia que ha durado tres horas. Comenzó por la lectura de las contestaciones a la circular electoral, y después de una ligera discusión, vistos los trabajos preparatorios, y las observaciones de los comités, se convino unánimemente en que no proceda la abstención ni el retraimiento, pero tampoco comprometerse en una lucha desigual oponiendo a los correligionarios a grandes vejámenes y a batallas estériles. Respetándose las apreciaciones de los comités, se acordó en vista de las condiciones de cada localidad, se reconociese la lucha donde se garantice la libertad del sufragio. Donde no haya candidatos del partido fusionista, se votará a los independientes, siempre que defendan una buena gestión económica.

Tratose luego cuestión ceremonial, y visto el decreto del año 1859 y la real orden suscrita por el Sr. Cánovas del Castillo en 1878, se declaró que estaba perfectamente claro que por el derecho público, vigente, el principado de Asturias pertenece al sucesor inmediato, sea varón o hembra, aprobando la conducta de los senadores y diputados que al contestar a la invitación de la mayoría mayor de Palacio, para asistir al acto del natalicio, han dicho que concurrirán sea príncipe o princesa.

Por último, se acordó que la unión del partido es hoy más necesaria que nunca, porque la unión es fuerza y vence los obstáculos. Se acordó también una campaña al resudarse las Cortes Guardadas mucha reserva sobre otros puntos tratados en la reunión.—MENCHETA.

San Sebastián, 19 (12:20 n.)
Esta noche se ha celebrado el concierto a beneficio de las víctimas del pueblo de Jaureta (Navarra). La concurrencia ha sido extraordinaria, viéndose en la fiesta a la colonia varanega casi en su totalidad y lo más selecto de la sociedad de San Sebastián.

El incomparable Gayerre ha cantado como él sabe la romanza «Espíto gentil» de «Favorita», el «Ave-Maria» de Gounod y el aria final de «Lucia». Ha sido muy aplaudido.

El célebre Sarasate ha sido objeto de ovaciones indescriptibles al interpretar en el violín la fantasía sobre motivos de «Freischütz» de Weber, y la de «Vios variados».

Calculábase en 8000 reales los productos que pudiesen aplicarse al socorro de las víctimas. A pesar de este satisfactorio resultado, el público y el representante de la prensa se muestran poco satisfechos del procedimiento empleado para la venta de billetes.—Rolo.

Hoy publicará la Gaceta el decreto acordado por antigüedad al empleo de brigadier al coronel de la guardia civil D. Carlos Denis y nombrándole subinspector de los tercios de la isla de Cuba.

Han sido nombrados: ayudante de campo del brigadier D. Julian Alberto el teniente de infantería D. Faustino de Castro y Vilgas; del mariscal de campo D. Luis de Pando el comandante D. Mariano Salcedo, y del gobernador político militar de Cottabato (Filipinas) el coronel D. Francisco García Carbonell.

Por la fuerza del cuerpo de vigilancia ha sido detenido y puesto a disposición del juzgado de la Inelusa, el conocido por «El Cuadrilongo» presunto autor del asesinato cometido hace algunas noches en la Cruz del Rastro, siendo con este tras los que ha sometido a los tribunales la fuerza de vigilancia, por considerarlo complicado en aquella muerte.

D. Remigio Navarro, juez electo de la Cañiza, ha sido trasladado a Piedrahíta.

El ruego condonado a pena capital por la audiencia de Valencia, en causa seguida por el juzgado de Lucena, e incluido en el consejo de hoy, se llama Joaquín Aparici y Coltell.

Informes autorizados nos permiten afirmar que no es cierto, como supone el correspondiente de un periódico de provincias, que exista tirantez de relaciones entre el embajador de España en París y el gobierno de la vecina república.

Las relaciones entre aquel gobierno y el marqués de Molins son muy cordiales.

Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado a D. Arturo Zancada para autorizar una biblioteca militar económica del ejército y armada.

La comisión de obras del ayuntamiento ha acordado ya el presupuesto necesario para el adquinamiento de la calle de Encarnación.

Sabemos que estos trabajos comenzarán muy pronto.

El director de Establecimientos penales, Sr. Bosch, continúa con su apreciable familia en San Sebastián, donde permanecerá hasta fines de mes. Desde San Sebastián se dirigirá hacia Santander, cuyo penal visitará, y después emprenderá su viaje a Zaragoza, Barcelona, Tarragona y Tortosa.

Parace que una de las cosas de que se ocupa preferentemente el comitativo de forestal, D. Manuel Brabo, es de la elevación de aguas en los puntos altos de Casabermei donde no alcanzan las aguas de Lizoaya.

Esta obra, tan necesaria para aquellos vecinos, que hoy se proveen de las aguas de la cañada de riego del Este, que algunos días están descompuestas, acreditará el celo del señor comitativo de fontanería.

Se ha publicado en Barcelona por la casa editorial «La Moderna» una hermosa traducción de la obra de Alejandro Dumas, hijo, titulada «La Cuestión del divorcio».

La empresa del teatro Esclava ha organizado la compañía para la próxima temporada.

Entre las actrices figuran las Sras. Gancedo, García, Pastor, Damsant, Muñoz, Vargas (doña Matilde), Montes (doña María y Juja), Peréz Alemana y Dorigonier.

Entre los actores el irremplazable Zamacois, Julio Ruiz, Montenegro, Peña, Vallarino, Muñoz y Ontiveros.

La orquesta, considerablemente aumentada, será dirigida por el maestro Hernandez (D. Isidro).

Los nombres de la Sra. Genovés, Pastor, Damsant y García, y la de las Sras. Zamacois, Ruiz, Montenegro y Peña, son garantías del éxito que ha de alcanzar este año la empresa del teatro-sala Esclava, y de la feliz interpretación que han de obtener las obras que en él se representen.

La temporada empezará del 1 al 2 del próximo setiembre. El Sr. Zamacois se presentará de nuevo ante el público, interpretando el apropiado «Salon-Esclava», y el Sr. Ruiz con el titulado «Cecilio».

La empresa cuenta con obras de autores muy distinguidos y de reputados compositores.

Segun telegramas de París, los príncipes de Orleans irán todos a Suiza con objeto de saludar al conde de Chambord.

BOLSIN.—En el de anoche no se hicieron operaciones.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío: Desde que en pública li-

ceación se me adjudicó la empresa del teatro local, es innecible el número de vejámenes que he sufrido, grandes los vejámenes que me han causado la envidia, la mala fe o el odio personal.

Hoy estoy procesado por huir de una casa concurri, y quien me acusa es un antiguo amigo, D. Emilio Soutelo, ex-consul de España en Saigon.

A dicho Sr. Soutelo lo he tenido há poco conluido en la administración del teatro, y habiéndole convenido, por razones que se aplicaron en su día, que cesara en dicho empleo, le di varias mil reales de gratificación.

Hecha esta declaración, permítame usted, señor director, que ruegue a la prensa que suspenda toda juicio y comentario sobre un hecho que los tribunales de justicia aclararán en su día.

Tengo el gusto, señor director, de repetirme de usted atento S. S. Q. B. S. M.

J. FERNANDEZ ROYRA.

Madrid 17 de agosto de 1880.

REAL DECRETO

sobre reformas en el plan de estudios vigente.

Tomando en consideración las razones que de conformidad con el dictamen del consejo de Instrucción pública, me ha expuesto el ministro de Fomento, y de acuerdo con el consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la primera época de exámenes de 1881 podrán adquirir validez académica los estudios libres de todas clases y grados, según lo dispuesto en los reales decretos de 4 de junio y 27 de octubre de 1878, cuidando el ministro de Fomento de publicar oportunamente las necesarias suscripciones.

Art. 2.º En los establecimientos oficiales los alumnos se someterán al orden metódico de los estudios y a la disciplina establecida, sin que por motivo alguno se autorice dispensa. Las matriculas se ajustarán al orden de aplicación de asignaturas que se establezca en la distribución normal de éstas, formulada en el presente decreto, se entenderá sin perjuicio del derecho de los alumnos a elegir entre las que sean compatibles.

Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una o más asignaturas sin dichos requisitos, podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Art. 3.º En cada provincia habrá por lo menos un Instituto oficial para los estudios de segunda enseñanza.

Estos estudios serán generales y de aplicación.

Art. 4.º Constituyen los estudios generales las materias siguientes:

Latín y castellano con ejercicios prácticos.

Retórica y poética.

Francés, inglés o alemán.

Psicología, lógica y filosofía moral.

Geografía general y particular de España.

Historia de España.

Historia universal.

Aritmética y álgebra.

Geometría y trigonometría.

Física y química.

Historia natural con principios de fisiología e higiene.

Agricultura.

Sen estudios de aplicación:

Dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura.

Notiones de mecánica industrial y de química aplicada a las artes.

Topografía elemental teórico-práctica, con medición de superficies, aleros y levantamiento de planos.

Aritmética mercantil y teneduría de libros, prácticas de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.

Economía política y legislación mercantil e industrial.

Geografía y estadística comercial.

Francés, inglés, alemán e italiano.

Art. 5.º Las asignaturas de latín y castellano con ejercicios prácticos se dividirán en dos cursos de lección diaria.

Las de psicología, lógica y filosofía moral, de aritmética y álgebra, de geometría y trigonometría, de física y química, de historia natural con principios de fisiología e higiene y la de agricultura constituirán cada una un curso de lección diaria.

Las de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna.

La geografía general y particular de España, la historia de España y la historia universal se estudiarán cada una en un curso de tres lecciones semanales.

Art. 6.º El primer año de latín precederá a la retórica y poética, a los dos cursos de lenguas vivas y a los dos de matemáticas.

La geografía procederá a la historia de España, y esta a la universal.

La retórica procederá a la psicología, lógica y filosofía moral.

La aritmética y álgebra a la geometría y trigonometría.

Los dos cursos de matemáticas a los de física y química, historia natural y agricultura.

Art. 7.º Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere la aprobación en un examen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa ante el tribunal competente.

La parte teórica de este examen será individual, y la práctica podrá ser colectiva de dos o más aspirantes, escribiéndose estos al dictado y con la debida vigilancia un período gramatical, y resolviendo por escrito sencillas operaciones relativas a las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, que señalará el tribunal cada día al correspondiente grupo o sección de alumnos.

Los exámenes, tan pronto como termine el examen práctico, calificarán los ejercicios y suscribirán el acta correspondiente a cada alumno. El director del Instituto autorizará estas actas con su visto bueno y remitirá anualmente a la dirección general un cuadro demostrativo del resultado total de los exámenes, con las observaciones que fuere oportuno.

Art. 8.º Los alumnos que se hubieren examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de católicas de Instituto y trasladada su matrícula a otro establecimiento público o privado, se sujetarán en el mismo a nuevo examen de primera enseñanza.

Art. 9.º La matrícula en los estudios de aplicación se hará con arreglo a las prescripciones siguientes:

El estudio del dibujo lineal procederá al de las demás clases de dibujo y al de la mecánica industrial. El de los dos años de matemáticas elementales al de la topografía y química general y particular, geografía y estadística comercial. El de aritmética y álgebra al de la aritmética mercantil y el de esta última asignatura al de ejercicios prácticos de comercio.

El estudio de las lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicación.

En los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicación necesarias para obtener el título correspondiente a un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de revalidación, pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas a que se contraiga dicho título.

Art. 10.º Los estudios de dibujo lineal, de adorno y de figura no estarán sujetos a determinado número de cursos.

Cada una de las asignaturas de mecánica, química, topografía y dibujo, aritmética mercantil, economía política y legislación mercantil e industrial, se enseñará en un curso de lección diaria. Los ejercicios prácticos de contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales.

La geografía y estadística comercial se estudiará en un curso de dos lecciones semanales.

Los idiomas francés, inglés y alemán se estudiarán en dos cursos de tres lecciones semanales y el italiano en uno de igual número de lecciones.

Art. 11.º La distribución normal de los estudios generales de segunda enseñanza es la siguiente:

Primer grupo. Latín y castellano, primera enseñanza.

Segundo grupo. Latín y castellano, segundo curso; historia de España.

Tercer grupo. Retórica y poética, aritmética y álgebra, historia universal; francés, primer curso.

Cuarto grupo. Psicología, lógica y filosofía moral.

Quinto grupo. Física y química, historia natural con principios de fisiología e higiene, agricultura.

Sexto grupo. Geografía general y particular de España, historia universal.

Séptimo grupo. Retórica y poética, aritmética y álgebra, historia universal; francés, primer curso.

Ochoavo grupo. Psicología, lógica y filosofía moral.

Noveno grupo. Física y química, historia natural con principios de fisiología e higiene, agricultura.

Décimo grupo. Geografía general y particular de España, historia universal.

Undécimo grupo. Retórica y poética, aritmética y álgebra, historia universal; francés, primer curso.

Dodecimo grupo. Psicología, lógica y filosofía moral.

Decimotercer grupo. Física y química, historia natural con principios de fisiología e higiene, agricultura.

Decimocuarto grupo. Geografía general y particular de España, historia universal.

sofía moral; geometría y trigonometría; francés, segundo curso.

Quinto curso. Física y química, historia natural con principios de fisiología e higiene, agricultura elemental.

FACULTADES.

Art. 12.º Para matricularse en el primer año de facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de segunda enseñanza; y para la admisión a la prueba de curso, haber obtenido el título de bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del período de la licenciatura serán admitidos a la matrícula para los del doctorado; no obstante, para la admisión a los ejercicios del grado de doctor será requisito indispensable haber obtenido el título de licenciado.

Los estudios del doctorado sólo se cursarán en la universidad Central.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Art. 13.º Los estudios de la facultad de filosofía y letras se cursarán en las universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

Art. 14.º Comprende esta facultad los estudios siguientes:

Período de la licenciatura.

Metafísica.

Historia universal.

Historia crítica de España.

Lengua griega.

Lengua universal, primer curso.

Lengua griega, primer curso.

Literatura general.

Literatura griega y latina.

Literatura española.

Hebreo o árabe.

Período del doctorado.

Historia de la filosofía.

Estética.

Historia crítica de la literatura española.

Banscrito.

Art. 15.º La asignatura de historia universal se dividirá en dos cursos, y en otros dos la de metafísica, de literatura general de la historia crítica de España, de la historia crítica de la griega y latina, y de la historia crítica de la literatura griega y latina, hebreo o árabe.

Señal de tres lecciones semanales los cursos de historia crítica de literatura general, de literatura española y de la historia crítica de la griega y latina del período del doctorado.

Los dos cursos de historia universal estarán a cargo del actual catedrático y del de geografía histórica, los cuales turnarán en las enseñanzas.

Un mismo profesor explicará los dos cursos de literatura general y literatura española, y otro los dos cursos de metafísica.

Art. 16.º Los cursos de metafísica y de historia universal precederán al de historia crítica de España; el de literatura general al de la griega y latina, y este al de la española.

Art. 17.º La distribución normal de estos estudios es la siguiente:

Período de la licenciatura.

Primer grupo.—Metafísica, primer curso.

Historia universal, primer curso.

Lengua griega, primer curso.

Literatura general.

Segundo grupo.—Metafísica, segundo curso.

Historia universal, segundo curso.

Lengua griega, segundo curso.

Literatura griega y latina.

Tercer grupo.—Historia crítica de España.

Historia crítica de la literatura española.

Estética.

Historia crítica de la literatura española.

Banscrito.

(Se continuará.)

EL SEÑOR
D. CARLOS AYMERICK Y BERNAL
HA FALLECIDO
EN FUENTERRABIA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 1880.
R. I. P.
Los condes de Maule, padres; primas y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios.

D. LUIS PANÉ Y PINILLA,
APAREJADOR DE OBRAS POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA, CABALLERO DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO, ETC., ETC.
HA FALLECIDO
A LAS 12 Y 30 DE LA TARDE DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1880.
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña Dolores Mayorga; sus hijos, el Ilmo. Sr. D. Gregorio Pané, doña Isabel, doña Nicolasa, don Luis, doña María y D. José, hijo político, D. Luis Pla, nietos y demás parientes y testamentarios, suplican a sus numerosos amigos que encomienden a Dios y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana 18, a las cinco de su tarde, desde la casa mortuoria, paseo de Embajadores, 18, al cementerio de la sacramental de San Sebastián, en lo que recibirán favor.
Se suplica el coche. El duelo se despide en el cementerio.

—Sí,—respondió.
—Ovacias.
—Y si vos,—añadió él,—pensais en mí, yo también tengo el derecho de ocuparme de vos. ¿Qué os sucede? Me parece que os mortifica la vida.
—¡Oh! sí, me mortifica. ¡Si supiérais!... Pero id, id. Hablaremos de esto cuando volváis.
—Le llevó hacia la puerta, y en el momento en que iba a salir:
—¡Despidiémosnos,—dijo,—como si no hubiéramos de volver a vernos.
—La cogió las dos manos, se inclinó y la besó en la frente, mientras que ella cerraba los ojos. Después salió vivamente.
Y ella, se dejó caer en un sillón y prometió en llanto.
—No le esperaré... no le esperaré... ¡Lea a través de sus sollozos,—no quiero verle más.—año mucho!
Y no obstante, permanecía en el mismo sitio. No se iba, esperaba.
—¿Tasuró medio hora.
—Llamaron a la puerta.
—¡Ah!—casi con alegría levantándose,—esto ahí... no la habrá encontrado... Estaré equívocamente.
Corrió a abrir la puerta, que estaba cerrada insoportablemente.
—Está no hombre.
—No era Roberto. Era Lorenzo, el marido de Matilde.

XLII.

Si Lorenzo llegaba tan de improviso a casa de Roberto de Meillant y sorprendía en ella a su esposa, era instigado por Florina, a consecuencia de algunas revelaciones que creyó debía hacer.
En efecto, sus esfuerzos para separar a Roberto de Juana Guerin y su viaje a la galaterra, no habian dado el resultado que esperaba. Al principio se felicitó por su éxito. Revestido con uno de esos disfraces que tanto sobresalían y con el nombre de Mlle. de Bonneville, habia, con sus revelaciones, introducido la intriga en el ánimo impresionable de Zoé Lacassade, y previsto, con su ordinaria perspicacia, los sucesos que iban a seguir: la colera de Zoé, su deseo de tener una explicación inmediata con Roberto de Meillant, su encuentro con Matilde, y las confidencias que en su exaltación haría a Mlle. Guerin.
La comunicación secreta que existía entre la habitación de la calle de la Victoria, que pertenecía a Lorenzo, y la que las dos amigas ocupaban en la calle de Chateaubriand, le habian servido para sorprender una proyectada marcha, para sustituir una carta con otra mientras la ausencia de Sofía Blanchard, y para colocar en la habitación, en lugar que fuese vista por Roberto, cierta correspondencia preparada hacia bastante tiempo. Pero a éste primer éxito sucedió una derrota.

Florina no suponía que Mr. de Meillant, herido con la crueldad que acababa de serle, pasase en seguir a su prima, alcanzarla y vigilarla. Ella no habia visto más que amantes que, desengañados, profundamente heridos, pensarían solamente en huir, en dejar la Francia, testigo de sus decepciones. Había olvidado al pariente, al hombre honrado, resuelto ante todo a proteger, aun contra ella misma, a una huérfana sin experiencia de la vida. Cuando se trataba de prevenir sucesos como resultados de una pasión de un vicio, Florina era de primera fuerza; pero se perdía cuando se trataba de resoluciones dictadas por el honor.

intervención, y el joven vizoconde se vio precisado a no asistir. Tuvo también el sentimiento de asistir al ensaque de las dos amigas. Volvían a Francia y probablemente a París. El largo viaje señalado por Florina se habia convertido en una simple escursión de algunos días.
Como no se trataba ya de virtud y de altivez, pudo recapacitar y adivinar lo que pasaría. Roberto de Meillant y Juana iban a encontrarse, a explicarse, a perdonarse. Su amor interrumpido, atormentado, alquilaría más fuerza y en nada cambiaría la antigua situación.
Entonces Florina se dijo que por su parte habia trabajado bastante para el bien común, que debía reclamar el auxilio de Lorenzo y obrar en adelante de acuerdo con él. Cuando llegó a París se dirigió a Monceau a buscarle, le puso al corriente de todo lo sucedido y le participó sus temores para el porvenir, proponiéndole una entrevista.
—¡Ay! Después de un instante de conversación tuvo el sentimiento de comprender que su asociado apenas la escuchaba, que estaba muy distante de la situación. No era ya el Lorenzo de otras veces, atento, dispuesto a buscar una estratagemata, a no rebelarse ante nada. Lorenzo estaba débil, abatido, dominado por una pasión que lo absorbía, indiferente a todo lo que no fuese su amor.
Florina solo necesitó un segundo para comprender este cambio y los sucesos ocurridos, sin ninguna duda, durante su ausencia. Matilde no amaba desde hacia algún tiempo a su marido; pero era prudente y procuraba no inquietarle con sus salidas, para que no rompiera sus relaciones con Roberto. Era dichosa en la calle del Helder, y con el temor de que Lorenzo atentase a su dicha, no se mostraba muy cruel en la calle de Monceau. Mr. de Meillant partió de pronto en seguimiento de Juana Guerin. Ella lo sabía, y en su desgracia, colosa, debía sufrir a Lorenzo las torturas que la martirificaban.
Florina dejó a su asociado sin haberle podido arrancar un consejo prudente, una resolución cualquiera. De vuelta en la calle de Sraenes, miró fríamente la situación, y se dijo que ella debía salvarle, aun cuando él mismo se opusiera.
Si continuaba bajo la influencia de Matilde, sometido a sus caprichos, débil para tanta continuada lucha, aniquilado por deseos inconcebibles, torturado por latentes celos, tanto más terribles cuanto que eran fundados, estaba perdido. En su interés estaba arrancarle del estado de abatimiento en que se hallaba, por medio de un recurso extremo, y debía decirle:

—¿Tú crees que el amor de tu esposa se halla en un período de decadencia, que se ha cansado de tanto como te ha amado, y que tú puedes ama reaniciar el fuego que se está apagando... Mas no es eso; su corazón jamás ha amado con más pasión, pero pertenece a otro. No te ama ya porque ama ardientemente a Roberto de Meillant. Tu instinto no te ha engañado. Vamos, despierta y defiéndete contra él, que no contento con intentar enviarte a una prisión, te roba también lo más querido.
Si Florina se decidía a hablar así, se seguía o que Lorenzo se colocaría en una actitud más peligrosa que su inacción, y que, hábilmente explotada, daría quizás por resultado la ruptura definitiva entre Juana Guerin y Roberto de Meillant.
Su favor podía dar también un resultado deseado ardientemente por Florina. Veía el momento en que Lorenzo, separado de su esposa, curado de su amor, sería todo de ella, no solo como asociado, sino como amante. Había tenido siempre por este bella joven uno de esos caprichos violentos, cuyo poder solo conocen las mujeres de costumbres fáciles. Desconociendo el verdadero amor, ignorantes de las sensaciones del alma, dejan tomar a sus sentidos y a su imaginación tal imperio, que solo a su pasión obedecen ciegamente.
Resuelta Florina a manifestar a Lorenzo algo respecto a Matilde, no podía contentarse con una denuncia vaga, que pudiera ponerse en duda. Debía afirmar y precisar.
Con tal objeto salió, pasó por la calle del Helder, y supo en el hotel de Roberto que durante su ausencia habia venido todos los días una mujer a preguntar por él. Evidentemente Matilde intentaría verle en el momento en que Lorenzo, separado de su esposa, curado de su amor, sería todo de ella, no solo como asociado, sino como amante. Había tenido siempre por este bella joven uno de esos caprichos violentos, cuyo poder solo conocen las mujeres de costumbres fáciles. Desconociendo el verdadero amor, ignorantes de las sensaciones del alma, dejan tomar a sus sentidos y a su imaginación tal imperio, que solo a su pasión obedecen ciegamente.
Resuelta Florina a manifestar a Lorenzo algo respecto a Matilde, no podía contentarse con una denuncia vaga, que pudiera ponerse en duda. Debía afirmar y precisar.
Con tal objeto salió, pasó por la calle del Helder, y supo en el hotel de Roberto que durante su ausencia habia venido todos los días una mujer a preguntar por él. Evidentemente Matilde intentaría verle en el momento en que Lorenzo, separado de su esposa, curado de su amor, sería todo de ella, no solo como asociado, sino como amante. Había tenido siempre por este bella joven uno de esos caprichos violentos, cuyo poder solo conocen las mujeres de costumbres fáciles. Desconociendo el verdadero amor, ignorantes de las sensaciones del alma, dejan tomar a sus sentidos y a su imaginación tal imperio, que solo a su pasión obedecen ciegamente.
Resuelta Florina a manifestar a Lorenzo algo respecto a Matilde, no podía contentarse con una denuncia vaga, que pudiera ponerse en duda. Debía afirmar y precisar.
Con tal objeto salió, pasó por la calle del Helder, y supo en el hotel de Roberto que durante su ausencia habia venido todos los días una mujer a preguntar por él. Evidentemente Matilde intentaría verle en el momento en que Lorenzo, separado de su esposa, curado de su amor, sería todo de ella, no solo como asociado, sino como amante. Había tenido siempre por este bella joven uno de esos caprichos violentos, cuyo poder solo conocen las mujeres de costumbres fáciles. Desconociendo el verdadero amor, ignorantes de las sensaciones del alma, dejan tomar a sus sentidos y a su imaginación tal imperio, que solo a su pasión obedecen ciegamente.
Resuelta Florina a manifestar a Lorenzo algo respecto a Matilde, no podía contentarse con una denuncia vaga, que pudiera ponerse en duda. Debía afirmar y precisar.
Con tal objeto salió, pasó por la calle del Helder, y supo en el hotel de Roberto que durante su ausencia habia venido todos los días una mujer a preguntar por él. Evidentemente Matilde intentaría verle en el momento en que Lorenzo, separado de su esposa, curado de su amor, sería todo de ella, no solo como asociado, sino como amante. Había tenido siempre por este bella joven uno de esos caprichos violentos, cuyo poder solo conocen las mujeres de costumbres fáciles. Desconociendo el verdadero amor, ignorantes de las sensaciones del alma, dejan tomar a sus sentidos y a su imaginación tal imperio, que solo a su pasión obedecen ciegamente.
Resuelta Florina a manifestar a Lorenzo algo respecto a Matilde, no podía contentarse con una denuncia vaga, que pudiera ponerse en duda. Debía afirmar y precisar.
Con tal objeto salió, pasó por la calle del Helder, y supo en el hotel de Roberto que durante su ausencia habia venido todos los días una mujer a

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'ÚLTIMOS PRECIOS', 'Ayer', and 'Hoy'. Lists various financial instruments and their prices.

BANBIOS DEL 17 SOBRE PROVINCIAS

Table listing exchange rates for various provinces including Alacorte, Alcoy, Alicante, Almorla, etc.

PLAZAS EXTRANJERAS. Reales.

Table showing exchange rates for foreign cities like London, Paris, and Buenos Aires.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

Table listing market prices for various types of meat and livestock.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN EL OBSERVATORIO DE MADRID SOBRE EL ESTADO METEOROLÓGICO DE LAS NUEVAS DE LA MAÑANA EN LOS PUNTOS DE LA PENINSULA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 1880.

Table of telegraphic reports from various locations like Bilbao, Oviedo, and Salamanca.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 17

Table of meteorological observations including temperature, humidity, and wind data.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Text describing the operations and terms of the 'Monte de Piedad' (pawnshop).

ZARZAPARRILLA.

Text regarding the Zarzaparrilla brand, possibly a trademark or product description.

SUBASTA.

Text describing an auction (subasta) of various goods.

LA MADRIÑA.

Text regarding 'La Madriña', possibly a brand or a specific business.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Text describing the 'Essence of Zarzaparrilla' product.

COLEGIO DE SAN ISIDRO.

Text regarding the 'Colegio de San Isidro' school.

PETACAS.

Text regarding 'Petacas' (tickets or stamps) and their use.

LA SEÑORA.

Text regarding 'La Señora', possibly a brand or a person.

AVISO.

Text regarding a public notice or announcement.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Text regarding the insurance company 'La Union y el Fenix Español'.

VARIEDAD EN CROMOS.

Text regarding 'Variedad en Cromos' (chromosomes).

LA MUJER LABORIOSA.

Text regarding 'La Mujer Laboriosa' (the hardworking woman).

DINERO.

Text regarding 'Dinero' (money) and financial matters.

LA MUJER LABORIOSA.

Text regarding 'La Mujer Laboriosa' (the hardworking woman).

AVISO.

Text regarding a public notice or announcement.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Text regarding the insurance company 'La Union y el Fenix Español'.

ALBAÑILES.

Text regarding 'Albañiles' (masons or construction workers).

EL COLMILLO.

Text regarding 'El Colmillo' (the tusk or a brand).

BOLETIN RELIGIOSO.

Religious bulletin text for the day of August 17th.

LA GRAN FLORINA.

Text regarding 'La Gran Florina', possibly a brand or a story.

LA GRAN FLORINA.

Text regarding 'La Gran Florina', possibly a brand or a story.

LA GRAN FLORINA.

Text regarding 'La Gran Florina', possibly a brand or a story.

LA GRAN FLORINA.

Text regarding 'La Gran Florina', possibly a brand or a story.

LA GRAN FLORINA.

Text regarding 'La Gran Florina', possibly a brand or a story.

ESTADO DEL TIEMPO.

Weather forecast text for the region.

ESTADO DEL TIEMPO.

Weather forecast text for the region.

ESTADO DEL TIEMPO.

Weather forecast text for the region.

ESTADO DEL TIEMPO.

Weather forecast text for the region.

ESTADO DEL TIEMPO.

Weather forecast text for the region.

ESTADO DEL TIEMPO.

Weather forecast text for the region.